

RESOLUCION N° 117 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN EN EL STAND DEL IPTA, EN EL ESPACIO ASIGNADO AL MAG, EN LA "EXPO INNOVAR", A LLEVARSE A CABO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA IGUAZÚ, DPTO. DE ALTO PARANÁ, DESDE EL 20 AL 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 20 de marzo de 2.023.-

VISTO:

El Memorando N° 09, de fecha 13 de marzo de 2.023, presentado por la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología del IPTA, solicita la autorización para viaje y pago de viáticos y uso de vehículo institucional, del 20 al 24 de marzo de 2.023, para realizar trabajos de presentación, en la localidad de Colonia Yguazú, Dpto., de Alto Paraná, a los funcionarios; Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez, con C.I.C. N° 4.217.674.-, el Lic. Agrop. Lucio Sanabria con C.I.C. N° 4.339.764.-, el técnico Juan Zarza, con C.I.C. N° 4.963.026.-, y el Sr. Julián Ríos con C.I.C. N° 3.554.539.-, como chofer, (Expte. MEI N° 10-619-2023) y;

CONSIDERANDO: Que: el expediente cuanta con el V° B° de la Dirección de Transferencia y Tecnología - IPTA y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA, y de la Dirección Ejecutiva

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, por Providencia de fecha 15/03/2023, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que: la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorando N° 24/23, de fecha 15/03/2023, expresa que: del análisis realizado al expediente de referencia, colige que puesto a estudio y consideración, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia y expresa que; por lo manifestado, no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

RESOLUCION N° 117 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN EN EL STAND DEL IPTA, EN EL ESPACIO ASIGNADO AL MAG, EN LA “EXPO INNOVAR”, A LLEVARSE A CABO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA IGUAZÚ, DPTO. DE ALTO PARANÁ, DESDE EL 20 AL 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios de la Dirección de Transferencia de Tecnología, la presentación y atención en el Stand del IPTA, en el espacio asignado al MAG, en la “EXPO INNOVAR”, **del 20 al 24 de marzo del corriente año**, en la localidad de Colonia Iguazú, Alto Paraná – Ruta Internacional PY 02 Km. 282 – CETAPAR, conforme a la siguiente nómina:

- Ing. Agrop. **Juan Carlos Ramírez** con C.I.C. N° 4.217.674.-
- Lic. Agrop. **Lucio Sanabria** C.I.C. N° 4.339.764.-
- Técnico **Juan Zarza** C.I.C. N° 4.963.026.-
- Conductor del vehículo: Sr. **Julián Ríos** C.I.C. N° 3.554.539.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las normativas vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGARA A. ESTECHE A.**
Presidente